

DECRETO N° 610.-
=====

LA REINA, 20 DE MARZO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 17 de Marzo de 2014, de los señores José Eduardo Krebs Labarca y doña Sandra Monica Rotman, en representación de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., que solicitan autorización para realizar venta de seguros en stand que se ubicará en el Parque Padre Hurtado por corrido "Perroton 2014"; el conforme del Administrador Municipal; Fotocopia de Contrato de arriendo de fecha 12 de Febrero de 2014, celebrado con el Parque Padre Hurtado; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** a DON JOSE EDUARDO KREBS LABARCA Y DOÑA SANDRA MONICA ROLTMANN, en representación de Metlife Chile Seguros de Vida S.A, para la venta de seguro denominado "PetLife" en el stand que se instalará en el Parque Padre Hurtado, con motivo de la corrida "Perrotón 2014", el 23 de Marzo de 2014.

2. Los interesados deberán cancelar 0,5 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


